



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

2ª Sesión Ordinaria
19 de marzo de 2026

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Brailard Pocard.

SECRETARÍA: A cargo del secretario de comisiones, doctor Gabriel Humberto Alegre.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
Galarza, Silvia Patricia
Lértora, Lucrecia Adriana
Naya, Román
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Valdés, Gustavo Adolfo
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)
Carballo, María Carlota

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	5
Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria.....	5
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria	5
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	5
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026.....	5
Lectura de las notas entradas	5
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26.....	6
Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores y girados a comisión... 6	
Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8333/26, 8269/25 y 8339/26	7
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores	8
Tratamiento del Expediente 8269/25	8
Tratamiento del Expediente 8339/26	9
Tratamiento del Expediente 8333/26	9
Tratamiento de los Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26.....	16
Arrío de los pabellones provincial y nacional.....	18
Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria	18
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	19
INSERCIONES	20

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO
(Nº 798/26)

2ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 05/03/2026.

ASUNTOS ENTRADOS

1 - NOTAS ENTRADAS

- Nota 3109/26: Honorable Concejo Deliberante de Gobernador Virasoro remite copia de la Resolución 18/25 (declara la invalidez, ilegitimidad e inconstitucionalidad de la Resolución 382/25 del Departamento Ejecutivo Municipal).
- Nota 3110/26: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 01/26 (establece día y hora de sesiones de tablas).
- Nota 3111/26: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 02/26 (conformación de la Comisiones Permanentes).

2 - PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8346/26: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque Unión por la Patria por el que se expresa el interés legislativo por la muestra colectiva de hijos, hijas y nietos de militantes políticos, denominada «Memorias Entrelazadas».
- Expediente 8348/26: Proyecto de declaración presentado por varios senadores por el que se expresa el interés legislativo por la 2da. Edición de la Expo «Deportes, Educación y Salud», organizada por la Fundación Metas y Logros.
- Expediente 8349/26: Proyecto de declaración presentado por varios senadores por el que se expresa el interés legislativo por el reconocimiento Libertador General San Martín, otorgado al Lic. Víctor Manuel Rico Bobbio, por su destacada trayectoria, dedicación y servicio a la sociedad.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyectos de Leyes

-Expediente 8344/26: Proyecto de ley presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se crea el Programa Provincial «Ruta de las Ideas». COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

-Expediente 8347/26: Proyecto de ley presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta, Diego Martín Pellegrini, Henry Jorge Fick, Sonia Beatriz Quintana, Francisco Ignacio Osella y otros por el que se incluye en el contenido curricular de la materia Formación Ética y Ciudadana, el objetivo central, contenido e importancia de la Sentencia Causa 13/84 de la Cámara Federal, condenando a las tres Juntas de Comandantes y, en el nivel superior, el objetivo central y síntesis de la acusación a la Junta de Comandantes por la violación de los Derechos Humanos. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Proyectos de Resoluciones

-Expediente 8340/26: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación hídrica del Arroyo Riachuelo y las recurrentes inundaciones en la localidad de San Luis del Palmar. COMISIÓN DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

-Expediente 8341/26: Proyecto de Resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de un estudio técnico-científico sobre la cuenca hidrográfica del Arroyo Riachuelo y sus afluentes, a fines de tener un diagnóstico de los factores que inciden en las recurrentes inundaciones sobre la localidad de San Luis del Palmar. COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los diecinueve días del mes de marzo de 2026, siendo la hora 11:32 dice el

Inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Buenos días, señoras y señores senadores.
Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 2ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se procede a la constatación del cuórum.

Señor secretario, por favor.

-Por Secretaría se constata la ausencia de la senadora Carballo.

SR. SECRETARIO (Alegre).- Señor presidente: catorce señores senadores presentes. Se encuentra ausente con aviso la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor secretario.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se invita a los senadores Quintana y Naya a izar el pabellón nacional y a los senadores Ascúa y Fick a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Quintana y Naya izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Ascúa y Fick izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026.

Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

Quiero destacar, antes de continuar con la sesión, que se encuentra presente en el público una delegación de alumnos en el programa de «Senado Joven» del Colegio Pío X y del Instituto Crea. Sean muy bienvenidos y esperemos que disfruten de la sesión.

-Aplausos.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados. Notas entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en

la versión taquigráfica.

-Nota 3109/26: Honorable Concejo Deliberante de Gobernador Virasoro remite copia de la Resolución 18/25 (declara la invalidez, ilegitimidad e inconstitucionalidad de la Resolución 382/25 del Departamento Ejecutivo Municipal).

-Nota 3110/26: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 01/26 (establece día y hora de sesiones de tablas).

-Nota 3111/26: Honorable Cámara de Diputados remite copia de la Resolución 02/26 (conformación de la Comisiones Permanentes).

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de declaraciones».

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Fick.

SR. FICK.- Señor presidente: para solicitar la reserva en Secretaría para el posterior tratamiento sobre tablas de los Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26, todos proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría.

-Se omite la lectura y se procede a insertar en la versión taquigráfica los proyectos de declaración que quedan reservados en Secretaría.

-Expediente 8346/26: Proyecto de declaración presentado por senadores del bloque Unión por la Patria por el que se expresa el interés legislativo por la muestra colectiva de hijos, hijas y nietos de militantes políticos, denominada «Memorias Entrelazadas».

-Expediente 8348/26: Proyecto de declaración presentado por varios senadores por el que se expresa el interés legislativo por la 2da. Edición de la Expo «Deportes, Educación y Salud», organizada por la Fundación Metas y Logros.

-Expediente 8349/26: Proyecto de declaración presentado por varios senadores por el que se expresa el interés legislativo por el reconocimiento Libertador General San Martín, otorgado al Lic. Víctor Manuel Rico Bobbio, por su destacada trayectoria, dedicación y servicio a la sociedad.

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores y girados a comisión

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8344/26: Proyecto de ley presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se crea el Programa Provincial «Ruta de las Ideas».

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8347/26: Proyecto de ley presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta, Diego Martín Pellegrini, Henry Jorge Fick, Sonia Beatriz Quintana, Francisco Ignacio Osella y otros por el que se incluye en el contenido curricular de la materia Formación Ética y Ciudadana, el objetivo central, contenido e importancia de la Sentencia Causa 13/84 de la Cámara Federal, condenando a las tres Juntas de Comandantes y, en el nivel superior, el objetivo central y síntesis de la acusación a la Junta de Comandantes por la violación de los Derechos Humanos.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8333/26, 8269/25 y 8339/26

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Fick.

SR. FICK.- Señor presidente: para solicitar la incorporación y reserva en Secretaría del Expediente 8333/26, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación al orden del día.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda incorporado y reservado en Secretaría el Expediente 8333/26.

Tiene la palabra senador Fick.

SR. FICK.- Señor presidente: para pedir la incorporación del proyecto de ley del Expediente 8269/26 y reservarlo en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación al orden del día del Expediente 8269/26.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda incorporado y reservado en Secretaría el Expediente 8269/26.

SR. FICK.- Señor presidente: también para solicitar la incorporación del Expediente 8339/26.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración la incorporación del Expediente 8339/26.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Gracias, señor presidente.

Si sería muy amable el secretario de leer los encabezados de esos tres expedientes mencionados, por favor.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Sí, cómo no.

-El señor prosecretario procede a dar lectura a la carátula de los expedientes incorporado al orden del día y reservados en Secretaría:

-Expediente 8333/26: Proyecto de resolución presentado por los senadores Noel Eugenio Breard, Sergio Moisés Flinta, Diego Martín Pellegrini, Henry Jorge Fick, Gustavo Adolfo Valdés y otros por el que se conmemoran los 50 años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y se promueve la memoria democrática en la provincia de Corrientes.

-Expediente 8269/26: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley or

el que se establece el 12 de agosto de cada año como Día Provincial del Bailarín Correntino, en conmemoración al nacimiento de Dionisio Soler.

-Expediente 8339/26: Superior Tribunal de Justicia de la provincia remite Nómina de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Sustitutos Año 2026 (artículo 183º de la Constitución Provincial).

SR. RUIZ ARAGÓN.- Muchas gracias.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- «Proyectos de Resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8340/26: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación hídrica del Arroyo Riachuelo y las recurrentes inundaciones en la localidad de San Luis del Palmar.

-Girado a la Comisión de Hacienda y Obras Públicas.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8341/26: Proyecto de Resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de un estudio técnico-científico sobre la cuenca hidrográfica del Arroyo Riachuelo y sus afluentes, a fines de tener un diagnóstico de los factores que inciden en las recurrentes inundaciones sobre la localidad de San Luis del Palmar.

-Girado a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Tratamiento del Expediente 8269/25

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8269/25, para el tratamiento sobre tablas, el proyecto de ley que viene en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, por el que se establece el día 12 de agosto de cada año como «Día Provincial del Bailarín Correntino» en conmemoración al nacimiento de Dionisio Soler.

Este expediente tiene despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

SR. FICK.- Solicito el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8269/26 (Folios 21/25).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración del proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8339/26

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8339/26, pedido de acuerdo remitido por el Superior Tribunal de Justicia, remite la nómina de magistrados y funcionarios del Ministerio Público sustitutos del año 2026, artículo 183º de la Constitución Provincial.

Este Expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión pertinente.

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el señor senador Fick.

SR. FICK.- Solicito el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8339/26 (Folios 26/71).

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración el expediente.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son acuerdos. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Tratamiento del Expediente 8333/26

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado el Expediente 8333/26, proyecto de resolución, conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y promoción de la memoria democrática en la provincia de Corrientes.

Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión pertinente.

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el señor senador Fick.

SR. FICK.- Solicito el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausente al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8333/26 (Folios 72/75)

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el señor senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Sí, señor presidente, solamente para hacer una mención a este

proyecto que acabamos de aprobar sobre tablas, sobre la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado.

Y aparte, está muy bueno que estén los chicos de los diferentes colegios: Pío, CREA, Misericordia ¿puede ser también? creo que vi un informe... Bueno, hay dos colegios, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Sí.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Bueno, es importante esto, señor presidente.

Nosotros le agradecemos que, en las semanas previas, también estuvimos trabajando un poco con el bloque de la UCR, el bloque peronista, con usted también en algunas reuniones, con familiares, detenidos, familiares de desaparecidos de la dictadura.

Parece siempre un mes más, ya se ha vuelto tal vez costumbre, y a veces la costumbre hace que uno pierda la trascendencia de las cosas, y lo importante que es celebrar la democracia y recordar que en algún momento esta democracia tan preciada, esta paz que vivimos en la Argentina, en un mundo lleno de guerras, no la tuvimos. Tuvimos un tiempo de mucha sangre, de mucho conflicto en la Argentina y que hubo muchas víctimas.

Este martes vamos a volver a caminar, a volver a marchar por una Argentina llena de democracia, recordando a nuestros desaparecidos, recordando que hubo violencia política y que esa violencia política que a veces existe, en aquel momento venía del Estado mismo, utilizando todas sus herramientas del Estado —con todo lo que eso implica— para atacar físicamente, para hacer desaparecer a quienes no pensaban igual que en aquel entonces el gobierno de la dictadura.

Momentos dolorosos, familias que aún hoy viven, hijos que no pueden abrazar o que nunca pudieron abrazar a sus padres, esposas que se quedaron sin el abrazo, tantas cosas que nos duelen y que quien debía cuidar, quien que debía velar por la seguridad y por la paz de los argentinos eran quienes la atentaban.

Repito, en honor y nobleza obliga, cada año, si hay algo en lo que tenemos un acuerdo y un punto de coincidencia con el bloque de la UCR, con el gobierno provincial, es que no podemos pasar por alto esta fecha, que el 24 de marzo es una fecha importante para la Argentina y también para los correntinos.

Los chicos no sé si saben por ahí, señor presidente, que el RI9 fue un centro clandestino de detención y que, si uno más o menos lo piensa, en proporciones, es similar a lo que fue la ESMA en Buenos Aires con la cantidad de detenidos que pasaron por ahí, de desaparecidos que hubo en el RI9.

Hay muchas ideas muchas, pero los invito a los chicos también, a que pasen a conocer esa historia; hay una visita guiada, hay gente trabajando para que todo el tiempo la memoria siga activa.

Y como siempre decimos, cada año, cada semana previa al 24 de marzo, seguir trabajando desde estos lugares, desde nuestras instituciones públicas la Memoria, la Verdad y la Justicia y para que nunca más en la Argentina exista terrorismo del Estado y hayan desaparecidos por pensar diferente en política.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Es cierto lo que decía el senador «Pitín», existe una coincidencia. Corrientes construyó una política de Estado en este tema de Derechos Humanos; hicimos las grandes coincidencias que nos permiten tener una continuidad y que bloqueamos el sistema de la resignificación, porque en estos temas de Memoria, Verdad y Justicia y de los hechos ocurridos, siempre el poder que viene, trata de hacer alguna resignificación y —lo que es peor— las corporaciones económicas y los grupos económicos tratan de ir modificando.

Voy a empezar de atrás para adelante. Nos piden justicia completa, lo escuchamos ahora; están cansados de que no haya justicia completa, quieren igualar las situaciones y nosotros vamos a explicar que la democracia argentina le dio justicia completa.

Esto es muy importante que quede claro. ¿Qué quiere decir justicia completa? que fueron condenados la cúpula militar por ciertos delitos y la situación que ocuparon institucionalmente, como representantes del Estado, fueron condenados como terroristas de Estado, construyendo el delito de lesa humanidad.

Eso lo convierte en delitos imprescriptibles, porque fundamentalmente en la lesa humanidad, en la construcción de los derechos humanos, lo imprescriptible viene en razón de que el que esté en el poder, que es la última instancia, puede estar tanto tiempo en el poder que la prescripción puede ser uno de los instrumentos que haga la permanencia en el poder.

Por eso se dijo que no hay prescripción y en el caso de los montoneros privados que cometieron asociación ilícita, homicidios y delitos fueron también condenados, señor presidente, por el Código Penal; hubo justicia completa.

Este es el mensaje que quiero que les quede a todos los chicos cuando de sorpresa los agarran y «queremos justicia completa».

Y ahora sí voy a hacer un pequeño relato de un proceso histórico que es importante también resaltar y recordar: 1976 es una fecha que marca científicamente, como dijimos en un trabajo de cuarenta años de democracia que escribimos y que está en la currícula del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, la Argentina tuvo seis golpes de Estado, desde 1930 hasta 1983, siempre cívicos militares, pero el último golpe de Estado — que esperamos que sea el último golpe de Estado— el de 1976 fue un golpe sangriento, económicamente durísimo, donde se atacaron a las industrias, al empleo, se subsidió la mano de obra extranjera y se logró llevar a seis veces más la deuda externa.

Cuando Isabel Perón deja el gobierno, lo deja con seis mil millones de dólares, cuando termina la dictadura después de la derrota de Malvinas, la deuda argentina era de cuarenta y cinco mil millones de dólares, 6,7 veces más, que fue el engranaje y la herencia maldita que dejaron a la democracia en lo que significa el sistema de convivir permanentemente con la deuda.

Es decir, que la dictadura militar nos dejó en todos los campos una destrucción del tejido social. La última culminación fue la guerra de Malvinas, «la derrota» de la guerra de Malvinas, utilizando una gesta nacional que nadie discutía y que todos los argentinos

defendemos como es la «Causa Malvinas», en el marco de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas, de Zabala Ortiz, durante el gobierno de Arturo Illia, que obligaba a negociar y a sentarse a negociar a los ingleses, en un acto de descolonización, reconociendo por primera vez que había sido usurpado el 2 de enero de 1933, durante el gobierno de Rosas, que era el encargado de las relaciones internacionales en el tema Malvinas. Y entonces, demostrábamos que era una sociedad implantada, no era nativa, al no ser nativa no hay autodeterminación de los pueblos, son las cosas importantes de la 2065 y la que quedó para el futuro.

Y fundamentalmente en el campo económico dejó roto el sistema social.

En el campo moral, militar y derechos humanos una destrucción que atacó por aire, mar y tierra. Y ustedes dirán ¿por qué por aire? Porque se utilizaron aviones de la fuerza naval para tirar a víctimas en el río de la Plata, donde se los anestesiaba y se los bendecía con un sacerdote en el avión, esto está probado en la CONADEP y en todos los juicios, sobre todo en el Juicio N° 13, en la sentencia del 9 de diciembre de 1995, en el fallo de la Capital Federal.

Eran situaciones atroces, niños desaparecidos, sacaban a los niños de los vientres de las madres, los entregaban a los sargentos, a los generales, hacían adopciones. Realmente fue una cosa monstruosa el sistema que se había hecho.

Y les quiero contar rápidamente que esto no es casualidad y esto también quiero que todos los jóvenes piensen. Cuando hubo dictadura en América Latina y la dictadura vino a la Argentina, vino para toda América latina, todos cayeron en dominó. Quiere decir que había un plan mundial que definía las dictaduras de América Latina.

Y esto es producto y estaba insertado en lo que significa después de la post guerra de 1945, la guerra fría que se divide en el mundo entre la Unión Soviética, el comunismo y el capitalismo cristiano que la hegemonía tenía Estados Unidos y nadie podía invadir la zona. Pero ocurrió que en 1959 vino la revolución cubana del comunismo y se invadió a doscientos kilómetros, se instaló el comunismo de Estados Unidos.

Y Estados Unidos hizo una definición, en el Departamento de Estado y Seguridad, que hace todos los años. En ese momento las democracias no nos garantizan que la propiedad privada, que el cristianismo y el mundo occidental estén garantizados porque el voto de la gente puede poner en peligro y puede hacer introducir el comunismo en América Latina y entonces había que enseñar a los militares en Panamá, en West Point cuáles eran los métodos de homogenización para disciplinar a los pueblos.

¿Y sabe qué trajeron, señor presidente? Trajeron la tecnología francesa, la que se aplicó en la lucha antiguerrillera en Argelia, que era un pueblo que después se descolonizó y donde se usó el método invisible de tortura, desapariciones y fueron los generales franceses que enseñaron el West Point, cómo tenían que hacer en América Latina la disciplina de aquel que pensara distinto, que pusiera en peligro, que eran parientes, que dudaba, que sea un agente social y nos encontramos que se llamó el «Plan Cóndor».

El Plan Cóndor significaba la coordinación de todos los presidentes dictadores de América Latina que actuaban de la misma forma en todas partes y tenían un servicio de inteligencia coordinado.

Así funcionó, no fue casualidad, el sistema de efecto dominó de las dictaduras en América Latina.

Y rápidamente por contraposición, nos vamos a dar cuenta que cuando empezaron las democracias en América Latina —como el caso argentino— también hubo un efecto dominó, todos los pueblos en democracia; es decir que también había un plan mundial.

Y ahí vamos a ver una cosa, una ruptura en Estados Unidos. Estados Unidos estaba convencido que con dictaduras ganaba a la Unión Soviética, se dieron cuenta que estaban perdiendo la batalla moral. Vinieron los demócratas con Jimmy Carter y Jimmy Carter y Patricia Derian —la que hacía la política de Derechos Humanos— dijeron que la única forma de vencer al comunismo es con autoridad moral, con defensa de los Derechos Humanos y en todos los lugares donde haya dictadura hay que combatir, sustituir por democracia y teniendo democracia; y esto es lo que ocurrió, señor presidente.

Jimmy Carter es el presidente al que se le reconoce el cambio de paradigma, pero se van a dar cuenta ustedes que el efecto dominó nuevamente funcionó al revés.

Este es el mundo en que vivimos, pero también vamos a darle un mérito a los dirigentes de América Latina y ahí vamos a ver la lucha que tuvieron muchos y en eso aparece la figura sobresaliente del doctor Alfonsín.

Cuando se da la campaña en plena dictadura, Luder, candidato a presidente del peronismo y profesor de Derecho Constitucional, se dicta una medida por parte del último dictador Bignone: la autoamnistía, es decir el perdón a todos los militares por violación sistemática de los Derechos Humanos. A Luder le consultan en la campaña ¿qué iba a hacer con ese decreto ley que se había dictado de amnistía? y dijo: «*Lamentablemente tiene los efectos jurídicos de una autoamnistía, no podemos hacer nada y garantizaba la impunidad al peronismo en 1983*».

Al doctor Alfonsín le consultaron lo mismo y el Doctor Alfonsín dice: «*En cuarenta y ocho horas vamos a derogar y a decretar la nulidad de la autoamnistía*», porque esta es una ley que no contiene lo que se llama el «mal absoluto» que Kant hablaba en 1795, y que Hannah Arendt en los orígenes del totalitarismo nos habla del mal absoluto y Nino, el filósofo que en el libro «El mal absoluto» es el filósofo que asesora al doctor Alfonsín junto con Malamud Goti, permiten que diseñen un sistema de qué respuesta cada país había dado por violación de los Derechos Humanos y qué respuesta tenía que dar la Argentina.

Porque en esto —ahí sí los chicos tienen que escuchar— el dilema que existe en estas cosas era, lo decía el doctor Alfonsín: «*Tenemos que cuidar los derechos humanos, lo que ocurrió en el pasado, para que no haya impunidad; tenemos que cuidar los derechos humanos del futuro de lo que viene y una democracia frágil que todavía está en transición y un ejército que todavía va a tener fuerza. Entonces lo que podemos hacer es, so pretexto de excedernos en la dosis, terminamos frustrando los derechos humanos del futuro y terminamos matando a la transición democrática*».

En ese desfiladero estaba el doctor Alfonsín trabajando como hacía esa síntesis tridimensional de resolver este problema dilemático, que estos filósofos asesoraron, y así se manejó. Ustedes deben recordar, señor presidente, llegó Alfonsín y a las cuarenta y ocho

horas mandó la ley de nulidad de la autoamnistía al Congreso de la Nación Argentina y en cuarenta y ocho horas proclamó ley y permitió y habilitó que se juzguen.

Y ahí van a ver que es importante que también tenga en América Latina, los dirigentes latinoamericanos no dieron la misma respuesta. Hay dos modelos paradigmáticos de cómo había que tratar la violación de los Derechos Humanos. Una la del doctor Alfonsín que era una ruptura, romper con el pasado y juzgar; y otra el modelo chileno que era hacer concesiones al régimen anterior e incorporar a la Constitución al mismo Pinochet como senador vitalicio. Es decir, son los dos modelos que se hicieron en América Latina y el modelo de ruptura es este del que estamos hablando.

Se creó al poco tiempo la CONADEP. La CONADEP con Sabato que fue el presidente y un montón de gente importante de toda la Argentina lograron investigar y encontraron que había 8976 desaparecidos en la Argentina, pero aclara bien el libro y dice: *«Podrán ser más, pero lo que se detectó fue 8976 desaparecidos en la Argentina»*.

Todo el método que se había utilizado de tortura, desapariciones, muertes, entrega de bebés, secuestros de bebés, todo estaba en la CONADEP. Había documentos internacionales de la embajada americana que cuando toma la bandera de los Derechos Humanos incorporan a ese juicio, y ahí nos vamos a encontrar que el doctor Alfonsín, y acá está la justicia completa.

El doctor Alfonsín con los Decretos Presidenciales 157 y 158; en el 157 acusa a las Tres Juntas de Comandantes por violación de los Derechos Humanos, y en el 158 acusa a la cúpula montonera por asociación ilícita y homicidio. Y vemos como la Cámara Federal y ahí nos encontramos con un dilema jurídico, todavía estaba el régimen castrense, la Justicia castrense y en todos los dictámenes veíamos que no había voluntad, se mandaban todos los casos, no había voluntad de juzgar, omitían, dilataban los informes, pasaba el tiempo y estaban buscando problemas para no solucionar.

Cuando Alfonsín se da cuenta de eso pide un cambio en la Justicia, una ley que cambia el sistema militar y hace que la naturaleza jurídica del sistema castrense, que es de carácter administrativo y que nunca puede suplantar la Justicia civil, y entonces actúa se le saca el expediente y actúa la Cámara Federal Civil y Penal hacen el estudio, y ese famoso «Fallo 13» que se hace en base a la CONADEP y a todos los documentos de la Iglesia, documentos de la embajada americana, los ochocientos testigos que declararon, militares que también declararon y se ve como era el sistema de violación sistemática a los Derechos Humanos.

Y el 9 de diciembre de 1985 sale un fallo paradigmático, le explico por qué: no había antecedente en el mundo, es la primera vez que jueces de la Constitución de un país juzgaban a los militares; no había precedente, había que remitirse a 1945 para ver el ejemplo paradigmático de Núremberg que fueron los que juzgaron a los nazis, pero eso era una Justicia internacional, era un Tratado de Londres que armaron las leyes y armaron el tribunal, y había un cuestionamiento de tipo jurídico y discusiones jurídicas que se dieron que podían complicar. En la Argentina no ocurrió eso, Justicia nacional, jueces naturales, legislación adecuada.

Y nos encontramos entonces que este fallo utiliza una figura de un jurista alemán que

se llama Claus Roxin. En 1960 inventa la doctrina para cazar más fácil a los dictadores. Inventa la «doctrina del autor mediato» y algunos dirán el autor mediato es muy parecido a los autores intelectuales que nosotros conocemos son los que nos ejecutan, no son los que aprietan el gatillo sino. No, el autor mediato que estamos hablando no es el autor intelectual tal cual con sus consecuencias, es un autor intelectual pero con otra dimensión; es el asesino de papel, es el asesino administrativo que mata firmando con tinta y mata indiscriminadamente sin saber a quién, porque no manda a los sicarios con nombres y apellidos; indeterminadamente, a todo aquel que maten automáticamente la responsabilidad, la imputación penal va derecho para arriba porque la teoría del autor mediato hace que este mecanismo funcione de tal forma. Fue la primera vez que en la Argentina se usa la teoría del autor mediato.

Señor presidente, este un fallo que recorre el mundo, está estudiándose, y ahí está la Justicia completa. Entonces cuando los negacionistas, ayer leía una encuesta el 75 % de los argentinos creen que se hizo bien, y hay que respetar la lucha de los Derechos Humanos, un 28 % —importante, por cierto, pero 28 %— son los negacionistas, los que discuten la aritmética de los Derechos Humanos, no son treinta mil, sino que son ocho mil.

La verdad que los treinta mil es un número simbólico con un nombre de marca que tiene, es lo mismo que usted diga los seis millones de judíos que se mataron, los negacionistas del Holocausto dicen que eran dos millones o uno y medio, porque cuando no pueden discutir el hecho porque está probado, empiezan a discutir el número. Siempre discuten algo, y encuentran problema para devaluar la gestión.

Y entonces esta conmemoración lo hacemos no con odio, no con bronca, no con actitud de venganza, lo hacemos con el sentido de custodiar los Derechos Humanos para el futuro, señor presidente, porque lo que hemos estudiado en toda la doctrina es que hay una lucha permanente.

A la democracia le toca construir ciudadanía, le toca construir derechos humanos, y a los enemigos de la democracia le toca construir los genocidios que permanentemente se construyen en el mundo.

No hay mejor forma de construir genocidio con la teoría de Carl Schmitt cuando dice que *«la política es de acuerdo a los enemigos que se tiene»*, y cuando uno define su identidad por los enemigos que tiene, empieza a construir genocidios porque en el protocolo está que lo primero que hay que hacer es elegir el enemigo, descalificarlo, banalizarlo, quitarles el derecho y que toda una sociedad crea que en vez de personas son cosas, entonces es muy fácil en un momento dado eliminar a las cosas, creyendo que son cosas cuando hay una verdadera persona que está ahí y que, por el solo hecho de pensar distinto, tienen que morir; como le pasó a los judíos, que entraban a las cámaras de gas y salían humo en las chimeneas.

Entonces, señor presidente, o como nos pasó a nosotros, esto es lo que estamos luchando para el futuro, construir esto y decirles también a los jóvenes que solemos terminar las charlas diciendo lo siguiente: *«Cuando los jóvenes se juntan con la utopía de creer que se pueden transformar las cosas con violencia, siempre termina en tragedia»*, tienen que

aprender que la violencia, la juventud y la utopía, juntos es un trípode de violencia y que termina en tragedia.

Por eso, nosotros estamos enseñando para el futuro estas cosas. Este es el mensaje, señor presidente, que queremos dar en estos cincuenta años que pasaron porque creemos que se canceló la posibilidad de golpe de Estado, porque la gente lo defiende, porque va a salir a las calles, porque tenemos demostrado que con el Fallo Muiña, cuando se equivocó la Corte Suprema queriendo hacer una encubierto a través del «2 por 1», queriendo hacerle una amnistía a Muiña, la gente salió a la calle y el parlamento argentino en cuarenta y ocho horas hizo una ley aclaratoria y en setenta y dos horas la Corte Suprema tuvo que reconocer que se había equivocado.

Esto es lo que nos permite pensar que no vamos a repetir, pero no obstante sabemos que tenemos que educar. Por eso, hoy presentamos un proyecto de ley que queremos que se estudien en los colegios de cuarto a sexto año, el Fallo 13 que recorrió el mundo donde se condenó en justicia completa, tanto a los generales y a la cúpula como a los montoneros, y queremos que se estudien todos los fallos que se editaron en Corrientes, que el fallo del regimiento, —como se dijo acá—, es un lugar de memoria, sitio de memoria, porque realmente ahí se torturó, se mató y se violó.

Hubo violaciones, señor presidente, eso está probado; la señora Álvarez y la dueña de la joyería Cohen, las dos fueron violadas, está comprobado entre las ochocientas páginas del Fallo del Regimiento 9.

Señor presidente, con estas cosas quiero decir que lo que queremos es que los jóvenes hagan como hizo la juventud radical en la dictadura; mientras los montoneros agarraban las armas, los radicales agarramos los libros y salimos a construir la democracia, porque somos la vida, porque somos la paz, porque no somos una salida electoral, somos la vida.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto de resolución en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Es Resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tratamiento de los Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaraciones.

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Fick.

SR. FICK.- Sí, señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de los tres expedientes de declaración.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8346/26, 8348/26 y 8349/26 (Folios 76/85)

SR. FICK.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Fick.

SR. FICK.- Solicito la aprobación de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración los proyectos de declaraciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación la senadora Carballo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Son declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, expresar el beneplácito de la presencia de alumnos porque es importante que se vayan nutriendo de lo que es el funcionamiento de uno de los poderes de la democracia: el Poder Legislativo.

A veces, en las escuelas indudablemente hay que profundizar una serie de aspectos, por eso este proyecto de ley que habla de tener al día 24 de marzo como un plan de estudios, tiene que ser muy importante y tal vez, dentro de la materia que corresponda, el poder ampliar todo lo que significa la democracia.

Todo lo que se ha expresado es cierto, y yo quiero ligar esto con que el 2 de abril vamos a conmemorar todos los argentinos en especial los correntinos, que es la gesta de Malvinas.

Y sobre todo a ellos, que son la generación post Malvinas. Siempre digo, que la generación del año 1970, después del año 1982, es otra generación que se crío, que se formó, que se educó en un sistema democrático, con errores, virtudes, falencias, que no vivimos nosotros en la década del año '70, bien lo expresó el senador Breard, la cantidad de golpes de Estado que hubo, e indudablemente después la generación de la post Pandemia también va a tener otra característica.

Y la gesta de Malvinas nos permitió a todos los argentinos volver a vivir en democracia al año siguiente. Entonces tanto el 24 de marzo, como el 2 de abril, son fechas en que los jóvenes, todos, tenemos que recordar permanentemente, pero nos debe servir para ratificar

el concepto de que la mejor vida es la vida en democracia.

Hemos elegidos todos los argentinos un sistema de vida que es vivir en democracia, con todos los errores, las falencias, críticas, todo lo que ustedes a diario ven, sienten, perciben, en sus casas, en la escuela, en la familia y en el trabajo, pero no hay otro mejor modelo de vida que vivir en democracia.

Entonces que estas fechas que son partes de nuestra historia, permitan tener cada vez una juventud más comprometida, más participativa, más formada y, por supuesto, esto va a ayudar a tener un país con menos errores, y con menos falencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias señor senador.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se invita a los senadores Quintana y Naya a arriar el pabellón nacional , y a los senadores Ascúa y Fick a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie, los presentes, los senadores Ascúa y Fick arrián el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Quintana y Naya arrián el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Muchas gracias.

Finalización de la 2ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Antes de finalizar, quiero recordar que esta modalidad de invitar a colegios secundarios la venimos llevando a cabo hace ya hace varios años, es parte del programa Senado Joven y es el deseo que sigan viniendo colegios de la Capital y del interior a presenciar las sesiones. Muchas gracias.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:14.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 20 de marzo de 2026. La misma consta de 85 (ochenta y cinco) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		20 de marzo de 2026	

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 20 de marzo de 2026. La misma consta de 85 (ochenta y cinco) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		20 de marzo de 2026	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Expediente 8269/25	Folio 8	Folios 21/25
Expediente 8339/26	Folio 9	Folios 26/71
Expediente 8333/26	Folio 9	Folios 72/75
Expediente 8346/26	Folio 17	Folios 76/79
Expediente 8348/26	Folio 17	Folios 80/82
Expediente 8349/26	Folio 17	Folios 83/85

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

